



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS UNA PLAZA DE BIBLIOTECARIO/A - ARCHIVERO/A  
El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado el Decreto de Alcaldía número 0615/2024 de fecha 1 de Agosto de 2024, que literalmente indica lo siguiente:

**“D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ TRUJILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA (TOLEDO),** finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 135, así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica <https://ayuntamientonumanciadelasagra.sedelectronica.es/info.0>, en fecha 17 de Julio de 2024, en orden a la provisión, mediante el sistema de concurso de valoración de méritos, de una plaza de BIBLIOTECARIO/A-ARCHIVERO/A, de naturaleza personal laboral fijo, incluida en la O.E.P. del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (anuncio de convocatoria publicado en el B.O.E. número 132, de fecha 31 de mayo de 2024).

Todo ello, conforme las bases generales reguladoras de los procesos de selección para la provisión de plazas de personal laboral fijo que fueron aprobadas por decreto de Alcaldía número 1082/2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, y publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 247, de 29 de diciembre de 2022, así como las bases específicas que fueron publicadas en “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 94, de 17 de mayo de 2024.

Atendidas las ALEGACIONES presentadas por los/as aspirantes Dña. María Alamillo Pérez con DNI \*\*\*5184\*\* y Dña. María Victoria Pérez García con DNI \*\*\*8155\*\*, junto con la documentación aportada, resulta que procede su ADMISIÓN DEFINITIVA.

Comprobada la documentación presentada por los aspirantes, de acuerdo con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la relación definitiva de admitidos en el proceso selectivo para la cobertura de UNA PLAZA DE BIBLIOTECARIO/A- ARCHIVERO/A, a los siguientes aspirantes (por orden alfabético):

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Alamillo Pérez, María	***5184**
Díaz García, María Belén	***5197**
Nieto Martín, Pablo Cesar	***7043**
Pérez García, Luisa Victoria	***8155**
Picazo Espinosa, Adrián	***1530**
Tejada Laxalde, María Mar	***9979**
Yepes Maestre, Julia	***0804**

**SEGUNDO.-** Aprobar la relación definitiva de excluidos en el proceso selectivo para la cobertura de UNA PLAZA DE BIBLIOTECARIO/A- ARCHIVERO/A, a los siguientes aspirantes y por los motivos expuestos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
García del Rio, Eduardo Miguel	***6566**	No presenta certificado delitos de naturaleza sexual y ni abona la tasa.

**TERCERO.- El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:**

PRESIDENTE/A			
TITULAR:	María Victoria Pacios García	SUPLENTE:	Alberto Bravo Queipo de Llano
SECRETARIA			
TITULAR:	Alberto Hernando Aranda	SUPLENTE:	Laura López Díaz
VOCALES			
TITULAR:	Sonia Justo Justo	SUPLENTE:	Almudena García Figueroa
TITULAR:	Ramón Martínez Yunta	SUPLENTE:	David Lariño Díaz
TITULAR:	Esteban Mancebo Lozano	SUPLENTE:	Elena Álvarez Texidor



**CUARTO.-** Se convoca al Tribunal Calificador para la realización del CONCURSO por valoración de MÉRITOS, que tendrá inicio a partir del 5 de Septiembre de 2024, en las dependencias municipales de la CASA CONSISTORIAL, sito en la Plaza del Ayuntamiento nº 10, de Numancia de la Sagra (Toledo).

**QUINTO.-** Publicar el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, así como en el Tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, que se enviará a los miembros del Tribunal Calificador.

**SEXTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución de Alcaldía al pleno en la siguiente sesión que se celebre."

En Numancia de la Sagra, 1 de agosto de 2024.- El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

Nº.I.-4075